



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00359 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 17 ABR. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°00549-2011-A/MPMN; INFORME N° 0014-2012-EAR/RO/GDUAAT/MPMN; PROVEIDO N° 04153-GDUAAT-MPMN; PROVEIDO N° 1878-12-OSLO/MPMN; INFORME N° 035-2012-JVUC/OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 1461-12-ASO/OSLO/MPMN; INFORME N° 0633-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEID N° 2063-12-OSLO/MPMN; INFORME N° 879-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 9633-GM/MPMN; PROVEIDO N° 289-12-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 539-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME N° 0833-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 10116- GM/MPMN; SOBRE MODIFICACION DE FICHA TECNICA SIN AFECTACION PRESUPUESTAL Y AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DEL "MANTENIMIENTO Y MONUMENTACION DE AREAS DE APOORTE (EDUCACION, RECREACION Y OTROS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00549-2011-A/MPMN, de fecha 24-07-2011; Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento y Monumentación de Aéreas de Aporte (Educación, Recreación y Otros) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", por un Monto de S/. 177,666.39 Nuevos Soles, con un plazo de 90 Días Calendarios, en la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 014-2012-EAR/RO/GDUAAT/MPMN; el Ing. Edwin Arias Ramos Residente de Obra informa al Arq. Manuel Chávez Catacora Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial Indicando que se ha levantado toda las observaciones pendientes de la Ficha Técnica sin afectación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01, con la subsanación de observaciones que el Supervisor nos deriva con el informe N° 019-2012-JVU-OSLO/GM/MPMN de la Actividad de "Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", por lo que se solicita levantar las observaciones pendientes de Modificación de la Ficha Técnica sin Afectación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01" para la revisión y aprobación del área de Supervisión.

Que, con Informe N° 035-JVUC/OSLO/MPMN; el Arq., Job Uribe Cecenarro Inspector de Obra informa al Ing. Armando Dávila Gonzales encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que remite la CONFORMIDAD del Informe Técnico de Modificación de la Ficha Técnica sin Afectación Presupuestal y Ampliación de Plazo N°01 de la actividad "Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", que cumple con la estructura de presentación que contempla en la "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" por lo que amerita la ampliación de 135 días calendarios y se derive al Área corresponde para que se genere la Resolución, en base al siguiente detalle:

Proyecto	: Mantenimiento y Monumentación de Aéreas de Aporte (Educación, Recreación y Otros) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto".
Modalidad de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Directa.
Resolución de Aprobación	: Resolución de Alcaldía N° 00549-2011-A/MPMN. 24-08-2011.
Presupuesto base	: S/. 177,666.39. Nuevo Soles.
Plazo de Ejecución	: 90 días calendarios.
Inicio de Ejecución de Actividad	: 06-10-2011.
Término de Ejecución de Actividad	: 03-01-2012.
AMPLIACION DE PLAZO	: 135 días calendarios.

DE LO PROGRAMADO DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA

Plazo de Ejecución d acuerdo a	: 90 días calendarios.
Ficha Técnica.	
Inicio de Actividad	: 06 -10- 2011.
Paralización de la Actividad	: 22 -12- 2011.



DE LA AMPLIACION DE PLAZO
 Paralización de la Actividad : 22-12-2011.
 Reinicio de la Actividad : 09-04-2012.
 Segundo Terminó de la actividad : 18-05-2012.
 AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 135 días calendarios.

PARTIDAS NUEVAS:

01.03	IDENTIFICACION DE CAMPO DE AREAS DE APOORTE
01.04	SESIBILIZACION Y COORDINACION CON LOS COLINDANTES
02.03	LEVANTAMIENTO TPOGRAFICO Y REPALNTEO DE AREAS A INTERVENIR
03.04	EXCABACIONES PARA CIMIENTOS CORRIDOS EN TERRENO DURO
03.05	EXCABACION PARA CIMIENTOS CORRIDOS EN TERRENO NORMAL
03.06	EXCABACION DE TERRENO PARA CARTELES DE SEÑALIZACION
09.01	CARTELES DE SEÑALIZACION
10.01	COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

Que, mediante Informe N° 0633-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 02 – 04- 2012; el Ing. Armando Dávila Gonzales (e) Área de de Supervisión de Obras le informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que el Arq. Job Uribe Cecenarro Inspector de la Ficha Técnica de "Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", mediante el documento de la referencia (a) remite la CONFORMIDAD de la Ficha sin AFECTACION PRESUPUESTAL y Ampliación de Plazo N° 01 de la actividad en mención, presentado por el Responsable Técnico y por lo tanto se recomienda que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y continúe el trámite administrativo hasta el acto resolutive.

Que, con Informe N° 979-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 03-04-2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros le informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal que remite Conformidad a Informe Técnico evacuado por el Inspector de Mantenimiento Arq. Job Uribe Cecenarro, informa respecto a la evaluación del informe Técnico de Modificación de Ficha Técnica sin Afectación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01 correspondiente a la Actividad "Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", quien a la vez indica que se encuentra CONFORME ya que cumple con la Normatividad y Directivas vigentes tal como se detalla en los Informe N° 035-2012-JVUC-OSLO/GM7MPMN y sugiere que el presente documento sea derivado Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su trámite correspondiente.

Que con Informe N° 539-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 09-04-2012, el Subgerente de Presupuesto Hacienda le informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que emite OPINION PRESUPUESTAL, al haber revisado la Ficha de Mantenimiento contempla un presupuesto de S/. 177,666.39 Nuevos Soles según Resolución de Alcaldía N° 0549-2011-A/MPMN con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y de la ampliación solicitada por el Ing. Residente de la Ficha Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", y dada la conformidad por el Área de Supervisión y visto que dicha MODIFICACION NO GENERARA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS se OPINA FAVORABLE dicha modificación y Ampliación de plazo.

Que, mediante Informe N° 0833-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN Indicando que previa verificación de los actuados conformes se otorga Conformidad Técnica Presupuestal por la Subgerencia de Presupuesto Hacienda y opina favorablemente, debido a que no generara incremento de recursos.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación de expediente Técnico por concepto de **INCREMENTO DE PARTIDA NUEVAS sin incremento presupuestal** de la Ficha denominada **“Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”**, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la presente Resolución y cuenta con Dos (02) File, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto : Mantenimiento y Monumentación de Aéreas de Aporte (Educación, Recreación y Otros) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto".
 Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa.
 Resolución de Aprobación : Resolución de Alcaldía N° 00549-2011-A/MPMN. 24-08-2011.
 Presupuesto base : S/. 177,666.39. Nuevo Soles.

PARTIDAS NUEVAS:

01.03	IDENTIFICACION DE CAMPO DE AREAS DE APORTE
01.04	SESIBILIZACION Y COORDINACION CON LOS COLINDANTES
02.03	LEVANTAMIENTO TPOGRAFICO Y REPALNTEO DE AREAS A INTERVENIR
03.04	EXCABACIONES PARA CIMIENTOS CORRIDOS EN TERRENO DURO
03.05	EXCABACION PARA CIMIENTOS CORRIDOS EN TERRENO NORMAL
03.06	EXCABACION DE TERRENO PARA CARTELES DE SEÑALIZACION
09.01	CARTELES DE SEÑALIZACION
10.01	COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica, LA MODIFICACION DE EXPEDIENTE TECNICO POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE PARTIDA NUEVAS SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL “Mantenimiento y Monumentación de Área de Aporte (Educación, Recreación y Otros) De la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”, con plazo de ejecución de 135 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto : Mantenimiento y Monumentación de Aéreas de Aporte (Educación, Recreación y Otros) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto".
 Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa.
 Resolución de Aprobación : Resolución de Alcaldía N° 00549-2011-A/MPMN. 24-08-2011.
 Presupuesto base : S/. 177,666.39. Nuevo Soles.
 Plazo de Ejecución : 90 días calendarios.
 Inicio de Ejecución de Actividad : 06-10-2011.
 Término de Ejecución de Actividad : 03-01-2012.
 Paralización de la Actividad : 22 -12- 2011.
 Reinicio de la Actividad : 09-04-2012.
Segundo Termino de la actividad : 18-05-2012.
Ampliación de Plazo N° 01 : 135 días calendarios

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar la ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha TECNICA “Mantenimiento y Monumentación de Aéreas de Aporte (Educación, Recreación y otros) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ”,

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
 ALGC/GAJ/MPMN